



UNIVERSIDAD DE BURGOS

NORMATIVA DEL TROFEO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. DEPORTES INDIVIDUALES

- **NORMAS GENERALES**
- **DOCUMENTACIÓN**
- **RESOLUCIÓN DE EMPATES**
- **COMITÉ DE COMPETICIÓN**
- **RECURSOS**
- **ASISTENCIA MÉDICA**
- **SECRETARÍA DE LA COMPETICIÓN**

NORMAS GENERALES

FRONTENIS INDIVIDUAL. -

1. Para participar es necesario pertenecer al colectivo universitario como, estudiante, PAS, PDI, o vinculado profesionalmente a la UBU.
2. Los calendarios, clasificaciones y modificaciones se comunicarán mediante correo electrónico de la UBU, independientemente de que se envíen a otros correos que nos indiquéis, además de la publicación en la web de la UBU.
3. En lo no contemplado en la normativa vigente, se aplicará la de la federación correspondiente.
4. No habrá árbitros, por lo que los resultados se comunicarán al servicio de deportes por correo electrónico.

REGLAMENTO TÉCNICO

- El Servicio de Deportes os indicará la instalación donde se disputarán los partidos.
- Actas. Los resultados de los encuentros, se enviarán al correo del Servicio de Deportes deportes@ubu.es, antes de las 48 horas siguientes a la finalización del partido.
- Los jugadores, deberán llevar calzado acorde con la normativa existente en la instalación de juego.
- En la modalidad de individuales, se establece el saque en cada tanto en el cuadro nº 4, la falta en el mismo 4 y la pasa en el nº 7.
- Los partidos se disputarán a 22 tantos (muertas, no existiendo tantos dobles), o cuando finalicen los 35 minutos, si al finalizar los 35 minutos se estuviera disputando un punto, se terminará, y si al acabar dicho punto el resultado fuera de empate se disputará un punto más.
- Las pelotas de la competición en la modalidad de Frontenis Individual, serán entregadas a los participantes al inicio de la competición, y será obligatorio llevarlas a los encuentros, si se rompen o deterioran, cada participante deberá incorporar las suyas.
- Las fechas de los partidos son inamovibles, a no ser por una causa justificada, comunicándolo al Servicio de Deportes y llamando al rival correspondiente, para que no se desplace o desplacen los contrarios al frontón. Se perderán 5 euros de la fianza, si el partido se aplazara con menos de 10 días de antelación, y el alquiler de la instalación correría por cuenta de quien lo aplazó.
- Puntuación:
 - 2 puntos por victoria
 - 1 punto por derrota
 - 0 puntos la incomparecencia, perdiendo además la totalidad de la fianza.
- Resolución de empates:
 - Enfrentamiento directo entre los implicados.
 - Diferencia entre los puntos a favor y en contra de los equipos implicados.
 - Cociente entre los puntos a favor y en contra de la clasificación general.
 - Mayor número de tantos a favor
- Habrá 5 minutos de cortesía sobre el horario previsto; transcurrido este, el jugador ó la pareja no presentada; perderá el partido por incomparecencia. Si ocurre dos veces, será descalificado de la competición.
- Sistema de competición. Dependerá del número de inscritos, y siempre dando prioridad a una fase de liga a una vuelta en uno o varios grupos, disputándose siempre que sea posible una semifinal y una final.

NOTA IMPORTANTE: Procurad estar 10 ó 15 minutos antes de la hora del partido, para que los horarios sigan un desarrollo correcto.

SERVICIO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

SANCIONES

Se perderá la fianza al no presentarse a un encuentro, además de darle el partido por perdido. Si esto ocurriera en dos ocasiones, se le eliminará de la competición.

Se perderán 5 euros de fianza si se aplaza un partido con menos de 10 días de antelación a la fecha programada.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará formado por 3 miembros, pertenecientes al Servicio de Deportes, asesorados por un especialista en cada deporte.

Las sanciones se tomarán consensualmente por los miembros del Comité de Competición y vistos los informes de los Delegados y el Acta del Encuentro.

RECURSOS

Toda reclamación de carácter deportivo, se presentará ante el Comité de Competición en la Secretaría de la Organización dentro de las veinticuatro horas, como máximo, de haber finalizado el encuentro. El citado Comité de Competición agotará toda la vía de reclamación.

DOCUMENTACIÓN

1. AL SERVICIO DE DEPORTES:

- Relación de participantes debidamente cumplimentada mediante el formulario de inscripción del propio Servicio de Deportes.
- Pago de la cantidad correspondiente en concepto de fianza e inscripción (si la hubiera) en el número de cuenta que se indica en la Carta de Pago.

ASISTENCIA MÉDICA

Seguro Escolar. (Alumnos menores de 28 años)

- *Hospital Universitario de Burgos*
- *Emergencias llamar al 112*

SECRETARÍA DE LA COMPETICION

- Servicio de Deportes de la Universidad de Burgos.

Edificio de Administración y Servicios

Calle Juan de Austria nº 1

09001 BURGOS

Teléfono: 947 25 8982

E - Mail: deportes@ubu.es